

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

El pasado día 28 de Julio se aprobó por parte del Gobierno de Zaragoza la prórroga de gestión del servicio público de "TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS POR AUTOBÚS DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA", en la modalidad de concesión administrativa.

En el expediente que acompaña el acuerdo queda constancia de que con fecha 9 de febrero de 2023 se inicia por parte de los servicios técnicos del área de Servicios Públicos y Movilidad, expediente e informe que versa sobre PRÓRROGA DEL CONTRATO DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS POR AUTOBÚS EN LA MODALIDAD DE CONCESIÓN CON AVANZA ZARAGOZA, S.A.U. Y RENOVACIÓN DE FLOTA DE AUTOBUSES CON TECNOLOGÍA ELÉCTRICA.

Sin embargo, en el acuerdo de gobierno se expresa que

"La Sra. consejera de Servicios Públicos y Movilidad, Natalia Chueca, mediante oficio de 10 de mayo de 2023, impulsa el expediente de prórroga del contrato de gestión del servicio público de "TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS POR AUTOBÚS DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA", en la modalidad de concesión administrativa."

Adicionalmente es conocido que en durante el periodo de tiempo que transcurre entre enero de 2023 y la fecha indicada de inicio del expediente, negó en sede publica y en declaraciones a los medios de comunicación que se fuese a realizar prórroga del contrato, indicando de hecho que se estaba trabajando en un nuevo pliego de contratación y una reestructuración de líneas.

En comisión de medioambiente y movilidad de Septiembre de 2023 y a respuesta a pregunta formulada a la alcaldesa de Zaragoza en pleno de 28 Septiembre de 2023 se argumentó por parte de la Consejera y de la Alcaldesa, la oportunidad de la modificación y prorroga vinculándola a la



DOCUMENTO	(Cód. 5779) COMISIÓN INVESTIGACIÓN BUS	ID FIRMA	11185688	PÁGINA	1 / 4
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
MIGUEL SERRANO MARTINEZ - ASESOR GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA				11 de octubre de 2023	

segunda convocatoria del programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, aduciendo que una nueva licitación hubiera impedido la ejecución de las inversiones contempladas en el proyecto con el que se concurrió a dicha convocatoria.

Desde el grupo municipal socialista entendemos que existen contradicciones entre las declaraciones formuladas por parte de la alcaldesa en su anterior condición de consejera de Servicios Públicos y lo manifestado en los expedientes en el trámite administrativo de la prórroga y modificación, no quedando claro a este grupo la verdadera intencionalidad y conocimiento por parte de los responsables anteriores y actuales del Gobierno a este respecto. De manera añadida nos generan dudas técnicas las afirmaciones de la imposible aplicación de las inversiones recogidas en el proyecto con el que se concurre a la convocatoria de ayudas para la modernización de la flota.

A fin de solventar y clarificar estas cuestiones y otras que pudieran surgir a los miembros de la Corporación.

El Grupo Municipal Socialista somete a la consideración del Pleno la siguiente

Moción:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza acuerda constituir, al amparo del artículo 122.4 del Reglamento Orgánico Municipal una Comisión Especial de Investigación al objeto de aclarar los siguientes extremos:

A) Clarificar las actuaciones puestas en marcha por el Gobierno de Zaragoza en relación a la prórroga y modificación del contrato de gestión del servicio público de "TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS POR AUTOBÚS DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA".

B) Recabar cuanta información pueda ser útil en lo relativo al coste, funcionamiento y fórmulas para la explotación y prestación de dicho servicio público.

2. Dicha comisión se constituirá conforme a los siguientes elementos:

a. Composición:



DOCUMENTO	(Cód. 5779) COMISIÓN INVESTIGACIÓN BUS	ID FIRMA	11185688	PÁGINA	2 / 4
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
MIGUEL SERRANO MARTINEZ - ASESOR GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA				11 de octubre de 2023	

- Presidente
- 2 vocales por cada grupo municipal los cuales ostentarán voto ponderado conforme a la representación de cada grupo.
- Secretario que será desempeñado por el Secretario General del Pleno.

b. Funcionamiento

- El funcionamiento de la misma se regirá por lo dispuesto en el Reglamento Orgánico municipal y por lo previsto para el funcionamiento de los órganos colegiados en la nueva ley de Procedimiento Administrativo.

c. Comparecencias:

- El número y contenido de las mismas se determinarán en la sesión constitutiva de la comisión.

d. Duración:

- La comisión se constituirá con una duración de 3 meses a contar desde la constitución de la misma pudiéndose prorrogar por periodos de 1 mes, por acuerdo de la Comisión.

e. Conclusiones:

- Se someterán para su posterior aprobación al Pleno.

3. A los efectos de convocar la sesión constitutiva de la Comisión, se acuerda convocar, en el plazo máximo de 10 días desde la aprobación de la presente moción, previa celebración de una Junta de Portavoces.

En Zaragoza, a 11 de octubre de 2023



Lola Ranera Gomez
Portavoz del Grupo Municipal Socialista

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY5NZAYNDIwNT10NT12OT1NjY0

DOCUMENTO	(Cód. 5779) COMISIÓN INVESTIGACIÓN BUS	ID FIRMA	11185688	PÁGINA	3 / 4
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
MIGUEL SERRANO MARTINEZ - ASESOR GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA				11 de octubre de 2023	

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY5NZAYNDIwNTI0NTI2OTI1NjY0

DOCUMENTO	(Cód. 5779) COMISIÓN INVESTIGACIÓN BUS	ID FIRMA	11185688	PÁGINA	4 / 4
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
MIGUEL SERRANO MARTINEZ - ASESOR GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA				11 de octubre de 2023	